



Nota N° 34.-

Concepción, 05 de setiembre de 2023.-

SEÑOR PRESIDENTE:

LA JUEZA DEL JUZGADO PENAL DE SENTENCIA N° 5 DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, Abg. GLORIA MABEL TORRES FERNÁNDEZ, quien suscribe, tiene el honor de dirigirse a V.S., a los efectos de dar cumplimiento a las Leyes 5.189/14 y 5282, en el sentido de informar sobre "Inhibición y lista de expedientes inhibidos del mes", que durante el mes de AGOSTO del presente año 2023, se ha inhibido en el juicio: "CYNTHIA CAROLINA CANO VILLALBA S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES".

Sin otro particular, saluda a V.S. muy atentamente. -

Ante mí:
Laura U. Cantero J.
Actuaria Judicial



Gloria Mabel Torres Fernández
Jueza Penal de Sentencia

A. EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN. E. D.